

ADENDA A LAS REPUESTAS DEL PROCESO AECID 01 2020 NNA

En razón de complementar la respuesta a la pregunta formulada por la Fundación Liborio Mejía, nos permitimos dar alcance al documento publicado el día 06 de octubre de 2020, en el link:

- <https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Procesos-de-Contrataci%C3%B3n>
- https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Procesos_Contractuales/AECID/PREGUNTAS%20OFERENTES%20NNA%20AECID%2001%202020.pdf

FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA

Pregunta: Dentro del personal mínimo requerido, los profesionales psicosociales, no veo que hayan incluido experiencia mínima requerida, por lo que se podría incluir profesionales sin experiencia.

3 (tres)	Profesionales psicosociales	Título Profesional en los núcleos básicos del conocimiento (NBC) de: Derecho o Afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Psicología, Sociología, Trabajo Social o Afines.	Asesorar a los operadores de justicia de los municipios de conformidad con sus disciplinas académicas y con las necesidades identificadas dentro del proceso.
----------	-----------------------------	---	---



Rta./ Se requiere un mínimo de dos (2) años de experiencia, de conformidad con el numeral 16.1.1.1. Experiencia Adicional del Recurso Humano Implementador de las Prescripciones Técnicas, a partir del cual se empezará a calificar.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Camila Afanador'.

Camila Afanador Vargas
Directora de Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia y del Derecho

A handwritten signature in black ink that reads 'Carlos José González'.

Carlos José González Hernández
Director de Métodos Alternativos y Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho

Elaboró: Hilda Rojas (DMASC) y Catalina Téllez (DAI).